

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: ALGUNOS EJEMPLOS A ESCALA LOCAL

ÁNGEL SÁNCHEZ PARDO

ÁNGEL SÁNCHEZ PARDO

LICENCIADO EN GEOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

PAPERS DE TURISME 16, pp. 31-41, 1994

R E S U M E N

THIS ARTICLE DEALS WITH SOME OF THE RESULTS of the «*Environnement et Tourisme*» project as applied in the Land of Valencia.

The project study analyzed three Valencian municipalities (Bocairent, Teulada and Torrevieja) with different methods and degrees of consolidation of their respective tourist activities, with differences in their environmental repercussions being discovered.

The interaction of Tourism and the Environment was subject to a twofold consideration: establishing how tourist activities influence local environments and how the municipality's environmental quality affects its acceptance as a tourist destination. Finally, information is provided on a series of activities on various fronts and on various scales aimed at interrelating Tourism and the Environment.

EL ARTÍCULO EXPONE PARTE DE LOS RESULTADOS del proyecto «*Environnement et Tourisme*» (1) para el caso de la Comunidad Valenciana. El estudio analizó tres municipios valencianos (Bocairent, Teulada y Torrevieja) con diferentes formas y grados de consolidación de la actividad turística lo que, en principio, viene a significar una distinta repercusión ambiental. Se considera un doble sentido en la interacción de ambos elementos: establecer de qué forma incide la actividad turística sobre el medio ambiente local y cómo la calidad ambiental del municipio repercute en su aceptación como destino turístico.

Por último, se recogen un conjunto de líneas de actuación sobre diversas materias y a distintas escalas encaminadas a establecer los necesarios planteamientos de coexistencia.

TURISMO Y MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA: ALGUNOS EJEMPLOS A ESCALA LOCAL

ÁNGEL SÁNCHEZ PARDO

1. INTRODUCCIÓN

LA INTERACCIÓN ENTRE EL FENÓMENO TURÍSTICO Y su dependencia con la realidad ambiental sobre la que se asienta deviene en nuestro ámbito mediterráneo en contradictorias situaciones que llegan a cuestionar, en no pocos casos, la continuidad misma de la actividad tal y como ha venido desarrollándose hasta la fecha.

Una amplia gama de factores intervienen y complican los procesos a ella vinculados: implicación de agentes públicos y privados, frágiles relaciones en los procesos físicos y ecológicos no siempre bien conocidas en los foros de decisión —y aún menos tomadas en consideración—, predominio de criterios de corte economicista en la mayor parte de las actuaciones, escasa o nula planificación (hasta fechas recientes) por el propio surgimiento improvisado del fenómeno, etc.; y es precisamente en esta complejidad de relaciones donde radica el reto de buscar soluciones que asuman su necesaria compatibilidad.

Se parte, pues, de reconocer dos aspectos fundamentales: la importancia capital del sector turístico en la estructura económica regional y la estrecha dependencia que esta actividad productiva mantiene con un medio ambiente (social, cultural, físico-ecológico) extraordinariamente frágil.

En este marco de necesidades se inserta el presente trabajo en un intento de establecer directrices y criterios de actuación para hacer sostenibles ambas realidades.

Como casos de estudio para analizar esta interacción turismo-medio ambiente en el territorio valenciano se eligieron tres municipios: dos litorales (Teulada y Torrevieja) y uno de interior (Bocairent) con diferentes formas y grados de implantación de la actividad turística.

2. CASOS DE ESTUDIO

Para determinar el grado de consolidación del fenómeno turístico, así como su implicación medio ambiental en los ejemplos a escala local elegidos, se tomaron en consideración una serie de variables que pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- **Aspectos poblacionales:** Población de derecho, residentes habituales, visitantes, períodos de máxima afluencia, procedencia, duración de la estancia, etc.
- **Polo de atracción turística:** Recursos naturales, culturales, patrimonio histórico-monumental...
- **Oferta de ocio:** Tanto al aire libre como en medio urbano.
- **Usos actuales del suelo:** Planeamiento vigente, zonas urbanizadas, zonas rurales y paisajes naturales, cartografía y valoración de espacios, etc.

- **Alojamiento:** Número de viviendas, oferta de alojamientos en alquiler y venta, otros alojamientos, etc.
- **Accesibilidad al territorio:** Infraestructura viaria, puertos, acceso a aeropuertos, etc.
- **Servicios generales:** Desde hospitales y teléfonos públicos a los específicos del turismo.
- **Agua:** Caudales, consumos, disponibilidad, calidad y estado de acuíferos, fuentes de abastecimiento, etc.
- **Saneamiento:** Depuración de aguas, vertidos, recogida de basuras, etc.

Otros aspectos tales como la evaluación de servicios básicos para las áreas urbanizadas, el nivel de formación turística o los elementos distorsionantes de la capacidad de carga fueron asimismo ponderados en el análisis de cada uno de los casos estudiados.

Una vez conocidos estos aspectos se obtuvo una idea precisa de la actual situación ambiental, económica y social del municipio y del grado de influencia de los distintos factores del fenómeno turístico que actúan sobre ella.

2.1. Una actuación incipiente en un ámbito interior

Bocairent, municipio de interior donde la promoción turística es un fenómeno reciente, basa su atracción en dos elementos principales: su patrimonio urbano (en particular su barrio medieval) y su cercanía a la interesante sierra de Mariola. Por trazar un rápido perfil turístico del municipio señalar que habitualmente residen en él no más de 4.700 personas. La afluencia máxima de visitantes/día es de 200 con una procedencia mayoritaria de carácter nacional (Valencia, Alicante) y en menor grado extranjera (Francia, Alemania). El período de estancia medio es de un día. En cuanto a su infraestructura de alojamiento turística se reduce a un pequeño hotel en el entorno urbano (fruto de la reciente rehabilitación de una antigua estación de ferrocarril), y una zona de acampada y un camping-albergue en la sierra. Como evidencia de su carácter reciente el porcentaje de población activa que depende del sector es bajo.

Al no existir enclaves cercanos con infraestructura turística específica, Bocairent viene a centralizar el potencial de este sector en la zona. No obstante, sus principales recursos cuentan con actuaciones negativas que pueden ir en

detrimento de su aceptación como destino turístico de calidad ambiental. Así, el casco histórico presenta un alto grado de interés, pero algunos elementos del mobiliario urbano están en poca consonancia con el conjunto, siendo necesaria una normativa municipal más observadora en este sentido.

Mayor incidencia tiene la desafortunada ubicación de la estación para depuración de aguas (acabada en 1992) que ha supuesto la destrucción de un paraje de notable valor paisajístico por la concurrencia de varios elementos singulares: espaldas del barrio medieval, cultivos en graderío con márgenes de piedra seca, *covetes dels moros* (2), puente de sillera que enlaza con el Calvario de subida a la ermita del Santo Cristo, formaciones calcáreas y vegetación de ribera (barranco Cantal de la Fos), etc. Si bien queda fuera de toda duda el carácter necesario de este tipo de instalaciones, tendría que considerarse mejor su ubicación e integración en el medio.

En cuanto a la sierra de Mariola, la situación es preocupante dado que se trata de un mismo espacio físico de alto valor ecológico que pertenece a varios municipios y está carente de una figura de protección con carácter supramunicipal, lo que se traduce en distintos documentos de planeamiento y diferentes consideraciones sobre sus formas de conservación y explotación (3). No se trata de un caso aislado: en la Comunidad Valenciana se observan con frecuencia ejemplos similares que dan lugar a situaciones contradictorias en los criterios de uso de un mismo territorio donde, como único factor diferenciador, sólo media una división administrativa.

El alto valor ambiental de la sierra viene determinado tanto por sus factores naturales como antropogénicos. Entre los primeros, destaca su legendaria riqueza florística, en particular la abundancia y variedad de plantas aromáticas y medicinales; y entre los segundos, indicar la presencia de elementos tradicionales de la cultura mediterránea: casas de labor, pozos de nieve, cultivos en terraza, abundancia de yacimientos y restos arqueológicos, etc. (4).

Las actuaciones más agresivas vinculadas a la incidencia de las actividades de ocio son las referidas a los fenómenos de segunda residencia (con frecuencia ilegales) e instalaciones para campings en el interior de la sierra. Ambas buscan las zonas mejor conservadas del paraje; y ambas conllevan su degradación por la apertura de nuevas pistas y accesos, movimientos de tierras y desmontes, vallados de parcelas, incremento del tránsito de personas y vehículos, actividades deportivas agresivas (trial, 4X4), aumento del riesgo de incendios, vertederos incontrolados de basuras y escombros, construcción de fosas sépticas, nula depuración de aguas, molestias a la fauna por presencia excesiva de visitantes en épocas críticas (nidificación), incidencia paisajística negativa por no respetar el modelo tradicional de arquitectura popular tanto en

su distribución espacial como en sus elementos formales. Todos estos aspectos negativos adelantan una conclusión obvia: la necesidad de una planificación integrada que evite la falta de racionalidad en su uso. Asimismo, otro tipo de agresiones con grave incidencia paisajística como las canteras o la posible instalación de un gaseoducto que atraviese el corazón de la sierra vienen a repercutir en la preservación del paraje y su oferta como espacio de calidad ambiental en el mercado del turismo rural o turismo verde.

Hay que considerar, además, que actuaciones en el espacio de la sierra pertenecientes a un municipio pueden ocasionar, por mimetismo, actividades análogas en los vecinos y producir efectos aditivos de consecuencias aún mayores. En el caso que nos ocupa este hecho está representado por los procesos urbanísticos y las actividades de ocio agresivas similares a las descritas arriba que sufre la sierra en los municipios vecinos de Alcoy y Cocentaina.

El coste ambiental para el municipio comienza a ser notable no tanto por el conjunto de actividades llevadas a cabo como por la extrema fragilidad de sus elementos de atracción, y puede llegar a ser muy alto de no arbitrar medidas correctoras que vengán a compatibilizar la conservación y explotación de sus recursos si pretende competir como un producto turístico de calidad.

2.2. Estado de la cuestión en dos modelos consolidados del litoral: Teulada y Torrevieja

Teulada, el segundo de los municipios estudiados, presenta un perfil turístico bien distinto. El fenómeno no es algo reciente, como en el caso anterior, y la población presenta un alto grado de dependencia económica de este sector. Se cifra en torno a 10.000 las personas residentes de manera habitual y en 35.000 la máxima afluencia de visitantes con una procedencia mayoritaria nacional (Madrid, Comunidad Valenciana) e importante presencia extranjera (Gran Bretaña, Alemania). Los períodos de estancia se sitúan, para ambos colectivos, entre 15 y 30 días de media durante la temporada alta, y de fin de semana, a una semana en la temporada baja.

En este municipio el polo de atracción turística es el turismo residencial de baja densidad localizado en la franja litoral. Esta circunstancia conforma un modelo dual de poblamiento con una zona interior donde se encuentra su cabecera municipal, y una zona costera donde el núcleo de Moraira centraliza, junto con extensas actuaciones urbanísticas, la actividad turística. Es aquí donde se evidencia el alto índice de ocupación, atendiendo a su extensión espacial, por conjuntos turístico-residenciales con predominio de viviendas unifamiliares. Esto conlleva un notable impacto paisajístico

dado que por su distribución y tipología rompen con los elementos tradicionales. Como en el resto del litoral alicantino, el fenómeno fue sobrenado y falto de planificación, lo que hoy se traduce en carencias de infraestructuras y deficiencias en los servicios.

A pesar de ello, este modelo de ocupación, tanto por su carácter de vivienda aislada y ajardinada, como por localizarse en una zona quebrada con importante cubierta vegetal (en particular pinares) de gran absorción visual ante los impactos, presenta una cierta calidad ambiental si se compara con otras actuaciones localizadas en espacios turísticos desprovistos de estos elementos (v. g., zona sur alicantina).

Apertura de viales, incremento del riesgo de incendio, vertederos ilegales de basuras en barrancos, movimientos de tierra, vallado de parcelas, densificación de la fachada litoral por bloques-pantalla de apartamentos y la aparición de nuevas tipologías (bungalows), carentes incluso del estilo propio de la arquitectura, por así llamarla, «Turístico tradicional» del entorno son, entre otras, incidencias ambientales destacables en la zona por parte de la actividad urbanística.

Por el carácter espontáneo antes comentado de su desarrollo existen graves carencias de infraestructuras, principalmente de saneamiento. La depuradora municipal, con una capacidad modesta (700 m³/día), regula la depuración de vertidos de aproximadamente dos mil viviendas correspondientes al núcleo urbano de Teulada (a 7 Km. de la zona turística del litoral). El resto, viviendas en diseminado y la mayor parte de las actuaciones urbanísticas concentradas en la franja costera (más de 7.000 viviendas) no dispone de más infraestructura de saneamiento que fosas sépticas sobre un sustrato calizo que, por su carácter permeable y semipermeable, favorece la infiltración hacia capas inferiores. De igual manera, y observando las pautas de asentamiento en las últimas actuaciones urbanísticas, estas tienden a localizarse en los piedemontes dejando los fondos de valle con los tradicionales usos agrarios. Las características físicas de los depósitos de ladera sobre los que se asientan favorecen la infiltración de sus aguas residuales hacia las cuencas receptoras ocupadas por cultivos. No obstante, algunas urbanizaciones cuentan con elementales sistemas de depuración propios. El destino de estas aguas es el riego de zonas verdes en la misma urbanización. En cualquier caso esta iniciativa —plausible, ya que dilapidar este recurso aquí es un lujo— no supone más de un 10-15% del total de las urbanizaciones.

En el núcleo de Moraira y su sector más inmediato existe una pequeña red de alcantarillado, pero no se lleva tratamiento alguno de sus aguas residuales y son vertidas al mar a través de un emisario de polietileno a unos centenares de metros de la costa.

Una última observación: la alta densidad de ocupación por viviendas de carácter turístico residencial es la nota dominante a lo largo de toda la costa norte alicantina, por tanto las carencias y problemas observados en el modelo de Teulada se repiten en sus municipios vecinos, multiplicando su coste ambiental y cuestionando la continuidad de su aceptación como destino de calidad media-alta en el espacio turístico que conforman.

A modo de inciso es necesario llamar la atención sobre un conjunto de problemas ambientales que afectan al medio marino de la mayor parte de los municipios litorales y tienen su origen más inmediato en la actividad turística. En este sentido, se asiste al deterioro de lo que en origen fue un factor de atracción de primer orden. La consecuencia más inmediata de estos procesos es la degradación irreversible del recurso litoral y su rechazo por parte de futuros visitantes con las consecuencias económicas que ello implica. Dos son los aspectos principales: depuración de aguas y transformaciones del perfil litoral. En apretada síntesis sus principales incidencias son las siguientes:

a) Depuración de aguas residuales.

- Deficiencias en los muestreos para determinar la calidad de aguas para baño (Directiva 76/160/CEE), dado que no siempre consideran en su totalidad los parámetros microbiológicos y físico-químicos establecidos por tal directiva. Principalmente los resultados se basan en el análisis de elementos de gran variabilidad en pocas horas y no son tomados en cuenta otros agentes contaminantes.
- En otras ocasiones las estaciones depuradoras no pueden admitir todo el volumen que reciben en el período estival por ser insuficientes sus instalaciones o no funcionar correctamente. En consecuencia se vierten a los cauces o al mar sin tratamiento alguno o deficientemente depuradas, coincidiendo con la época de máximo disfrute por parte de los bañistas. El problema puede afectar a zonas vecinas si intervienen corrientes marinas o vientos.
- Emisarios submarinos, que trasladan las aguas residuales a varios centenares de metros pretendiendo ocultar el problema; y vertidos directos de aguas residuales son también, lamentablemente, frecuentes en nuestro litoral.

Estos hechos generan un grave impacto sobre las aguas costeras que repercuten no sólo en su calidad para el

baño y en la salud pública sino también en la biodiversidad marina por un empobrecimiento de las comunidades acuáticas litorales.

b) Alteración del perfil litoral.

Cabe distinguir dos grandes tipos de actuaciones ligadas a la actividad turística:

- Puertos deportivos. Diques, espigones y muelles actúan como barreras impidiendo la libre circulación de las corrientes marinas y el movimiento natural de los sedimentos.
- Regeneración de playas. Para crear playas artificiales o ampliar las ya existentes. Se basa en la succión de arenas del fondo marino y su vertido en la costa. Provoca impactos tanto en la zona de succión como en las de vertido. En ocasiones están dirigidas a paliar la pérdida de arena derivada de las instalaciones arriba citadas. Producen aumento de la turbidez por sedimentos en suspensión afectando gravemente a las praderas de *Posidonia oceanica* (5).

A otra escala cabe señalar, como factores turísticos de incidencia negativa en este ámbito, el fondeo de embarcaciones en pequeñas calas que producen un arrasamiento de las comunidades de *Posidonia* por el efecto anclaje, y la caza submarina, excesiva sobre algunas especies a pesar de su reglamentación.

Volviendo a los casos de estudio el siguiente destino escogido fue Torrevieja, municipio litoral en el sur de la Comunidad Valenciana con perfil turístico marcado por dos rasgos principales: La espectacularidad de sus cifras de ocupación y la existencia de un paraje natural, las lagunas de Torrevieja y la Mata, que suponen un 56% de la superficie total del término.

En efecto, con una población de derecho de poco más de 28.000 habitantes, residen habitualmente en él 65.000 personas y se cifra en 350.000-375.000 la afluencia máxima de visitantes en temporada alta (6). Julio y agosto son los meses de máxima afluencia y la procedencia mayoritaria es de carácter nacional (Madrid, Euskadi), siendo muy notable la presencia extranjera (Gran Bretaña, Alemania). Los períodos de estancia se cifran en torno a un mes para turistas nacionales en temporada alta y de 15 días a un mes para turistas extranjeros en la misma temporada. En temporada baja es destacable la existencia de períodos de estancia largos (ocho meses, de octubre a mayo) llevadas a cabo por personas de la tercera edad quienes pasan el invierno aquí por disponer en propie-

dad de las viviendas. Durante el período estival se trasladan a su comunidad o país de origen alquilando la vivienda o dejándola a familiares.

El municipio conforma un núcleo turístico de primer orden y como tal volcado al sector servicios, quedando relegadas a un segundo plano las tradicionales actividades económicas (pesca y explotación salinera). Así, se estima que un 70% de su población depende de la actividad turística.

La presencia dominante de actuaciones de promoción inmobiliaria ha llevado a una densificación urbanística extraordinaria. Baja calidad, crecimiento rápido, saturación espacial y nula planificación están en el origen de las altas cotas del deterioro paisajístico y ambiental que hoy se percibe en el municipio.

Como arriba se indicaba, hay que observar que todo este proceso tiene lugar en poco más del 40% de la superficie del término, dado que el resto pertenece al Paraje Natural de las Lagunas de Torre vieja y la Mata. Pero a pesar de esta figura de protección el paraje está sujeto a continuas agresiones. Así, si bien los procesos urbanísticos no llegan a su interior sí lo hacen las consecuencias que de estos procesos se derivan: vertederos ilegales de escombros por reformas domésticas, basuras, restos vegetales de las podas de las zonas ajardinadas de las urbanizaciones próximas, etc. Estos restos de actividades son observables a lo largo de todo el perímetro de protección del paraje, y muy frecuentemente en su interior, con la consiguiente degradación ambiental por incidencia visual negativa, aumento del riesgo de incendio y molestias a las comunidades faunísticas de ambas lagunas.

La importancia de este humedal (7) viene determinada por ser refugio y lugar de nidificación de aves acuáticas, principalmente limícolas y láridos, y en ellas y sus alrededores se desarrollan en los períodos de calor poblaciones de mosquitos que molestan a los turistas de las áreas urbanizadas cercanas. Para solucionar el problema, no se duda en realizar campañas de fumigación contra los mosquitos afectando, a su vez, a otras especies, tanto de fauna invertebrada (base alimenticia de un buen número de especies protegidas del ecosistema) como de vertebrados, en particular aves, que en estos períodos se encuentran en la crítica etapa de reproducción.

Por otro lado, el paraje presenta una grave carencia de infraestructuras. No existen puestos de observación de aves y sólo se cuenta con un monitor para la atención al visitante, siendo la vigilancia muy escasa. La capacidad de carga de este espacio, medida en número de visitantes/día, es de 30, pero la falta de personal para su control y gestión propician

la irrupción de transeúntes de las urbanizaciones inmediatas que convierten al paraje en un parque semiurbano sin limitaciones de uso: baños de lodo, paseos con perro, mountain-bike, visitas incontroladas con vehículos de motor, etc.

Otras agresiones vienen determinadas por la elevada presión urbanística hasta el mismo límite físico del paraje, dado que no existe un cinturón de protección con gradación de usos para amortiguar los impactos sobre el espacio protegido: en ocasiones es una calle asfaltada el elemento de división entre el uso residencial de alta densidad y el espacio natural protegido. Los incendios, en particular las quemas de vegetación palustre, y los tendidos eléctricos que bordean este espacio húmedo inciden de manera muy negativa tanto en su fauna como en su paisaje.

En la zona costera, la densificación de la fachada litoral por edificación en pantalla, las infracciones a la Ley de Costas por ocupación del espacio marítimo-terrestre, el arrasamiento de sectores dunares, la implantación de conjuntos residenciales de escasa calidad —monótonos y repetitivos formalmente— y la irrupción de asentamientos urbanos congestivos, conforman algunos ejemplos que se suman al acusado proceso de degradación ambiental comentado.

Conviene hacer notar que este proceso de deterioro ha tenido lugar en un breve lapso de tiempo, intensificado de manera notable en la década de los ochenta, y ha venido a despilfarrar el recurso de un espacio de elevado potencial ambiental transformándolo en pocos años en un producto turístico de escasa calidad destinado al turismo de masas.

Este panorama se ensombrece aún más si se considera que este esquema espacial y modal de ocupación del suelo (cuadro 1) se repite en un amplio espacio geográfico donde los condicionantes físicos, como la plana topografía existente, y humanos, como los altos índices poblacionales durante el estío, vienen a agravar, por adición, el conjunto de incidencias negativas comentadas.

3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: HACIA LOS NECESARIOS PLANTEAMIENTOS DE COEXISTENCIA

Una vez conocida la incidencia y naturaleza de los problemas, sintetizados en el cuadro 1 en sus fases de implantación y consolidación, las líneas de intervención implican escalas distintas en los niveles de decisión y hacen participar diferentes agentes sociales, bien de instituciones públicas, bien del sector privado.

CUADRO 1: PRINCIPALES INCIDENCIAS AMBIENTALES
DERIVADAS DEL HECHO TURÍSTICO

FASE DE IMPLANTACIÓN
Cambios de los usos del suelo.
Dstrucción de áreas de singular valor paisajístico y ambiental.
Apertura de viales y accesos, desmontes, movimientos de tierras, vallados de parcelas, etc.
Desafortunadas integraciones paisajísticas de las actuaciones urbanísticas con incidencia visual negativa.
Alteración de la morfología y dinámica litoral por obras de infraestructura (puertos deportivos, paseos marítimos, diques, etc.) y regeneraciones de playas.
Pérdida de valor de elementos culturales tradicionales, tanto en el medio rural (paisajes agrarios, cultivos, construcciones) como en el medio urbano (alteración de la arquitectura popular, aparición de nuevas tipologías, etc.).
FASE DE CONSOLIDACIÓN
Densidades muy superiores a la capacidad de carga del territorio e inadecuación de usos.
Escasa preservación de espacios libres en áreas ocupadas por el uso residencial turístico (el 90% de la franja litoral alicantina está colapsada por este hecho).
Sobreexplotación de recursos naturales, en particular agua, con procesos de salinización en acuíferos y esquilación del recurso suelo por agresivas actuaciones especulativas.
Aumento del riesgo de incendios, procesos de arroyada, pérdidas de suelo, erosión, etc.
Vertidos de aguas residuales sin depurar o deficientemente depuradas.
Contaminación de aguas superficiales, subterráneas y marinas.
Desinfección excesiva por áreas ocupadas por turismo masivo, tanto en extensión como en intensidad.
Incremento de vertederos ilegales de basuras y escombros.
Contaminación acústica y problemas derivados de la densificación congestiva en los asentamientos turísticos.

En consecuencia, el conjunto de propuestas de actuación ha de ir encaminado a subsanar las carencias y planteamientos sectoriales hasta aquí observadas. Se propone, pues, actuar sobre las siguientes materias:

a) En materia de ordenación territorial.

- Necesidad de un marco jurídico que asegure el mantenimiento de la calidad ambiental de las actuaciones. Si bien existen leyes sectoriales que tienen un trasfondo ambiental (Ley de Costas, Ley de Aguas, Ley del Suelo, Ley de Impacto Ambiental), sería necesaria una legislación con una filosofía más integradora de los distintos aspectos naturales, sociales y económicos que confluyen en el turismo, esto es, reconocer la necesidad de su tratamiento específico.

- Mayor observación en el cumplimiento de la legislación vigente, en particular, Ley de Costas (Ley 22/1988) a nivel estatal y de la Ley del Suelo No Urbanizable (Ley 4/1992) en la escala regional.

- Necesidad de una planificación integrada en los usos del territorio atendiendo a su vocación, capacidad de acogida y oportunidad de actuación. En este sentido, son necesarias directrices territoriales de rango supramunicipal donde se establezca la capacidad de uso atendiendo a su vocación en unidades espaciales más amplias que las determinadas por los propios municipios. Los parámetros para su determinación deberán establecerse según la singularidad territorial de cada destino y serán, pues, variables de un espacio a otro (aún dentro de un mismo ámbito municipal).

b) En materia de urbanismo.

- Es necesaria una normativa específica capaz de establecer filtros eficaces para racionalizar y limitar la expansión de asentamientos turístico-residenciales.
- Establecer un marco de calidad ambiental para las áreas turísticas donde se definan estándares de m²/edificado por m²/de espacios verdes y equipamientos, distribuciones espaciales de los asentamientos con mayor respeto a las densidades medias de ocupación y tipologías tradicionales, etc.
- Mayor observación de la legislación existente, en particular, al Reglamento de Disciplina Urbanística.
- Establecer recomendaciones sobre conservación de paisaje, tanto rural como natural y los elementos a ellos vinculados (arquitectónicos, aprovechamientos tradicionales, etc.).

c) En materia de medio ambiente.

- Se recomienda un seguimiento más estricto dentro de las normativas sectoriales —tan abundantes como poco observadas— en relación con actividades que supongan incidencia ambiental:
 - Depuración de aguas y control de efluentes.
 - Vertederos de residuos sólidos, en particular aquellos que supongan una nueva implantación.

- Procesos urbanísticos residenciales.
- Ruidos y actividades molestas.
- Regeneración de playas y obras de infraestructura en el litoral.
- Cambios en los usos del suelo, y aún dentro de un mismo uso, aquellos que supongan intensificación de la actividad o transformaciones sustanciales en el elemento paisaje.
- Etcétera.

- En la mayor parte de las actuaciones el desconocimiento por falta de estudios específicos impide la previsión de futuras consecuencias. Por ello, y al igual que en las materias anteriores, es necesaria una mayor observación en el cumplimiento de las disposiciones legales, en particular, Ley de Impacto Ambiental (Ley 2/1989).

- Cumplimiento rígido de la normativa de uso y gestión en aquellos espacios que gocen de figuras de protección específicas (parques y parajes naturales) con una mayor contemplación del hecho turístico, en consecuencia, son necesarias mayores dotaciones en infraestructuras y servicios para estas áreas. Habrá que observar un cuidado exquisito en estos valiosos espacios para no convertirlos en «hormigueros turísticos». Se trata de aprovecharlos como recurso cultural, no como parque de atracciones.

- Mayor protección hacia el medio ambiente con mantenimiento de usos en los espacios aún bien conservados, tanto del medio rural (cultivos de secano de interés paisajístico o ambiental, huertas tradicionales, etc.) como espacios naturales, adecuándolos a la capacidad de carga que puedan asumir (8).

- Fomento de programas de educación ambiental a distintos niveles encaminados a inculcar el respeto de los valores culturales y naturales.

d) En materia de actuaciones turísticas.

- Consideración del turismo como una actividad productiva en sí misma con proyección de futuro y necesidades específicas de planeamiento.

- Redefinición del modelo actual asumiendo las preexistencias, planteando nuevas estrategias y acompañado de la recuperación de la calidad ambiental allí donde sea posible (diseño de nuevos paisajes, desmasificación de espacios congestionados, recuperación de elementos tradicionales, etc.).

- En las subvenciones concedidas a proyectos turísticos, primar aquellos que se integren en el medio ambiente de una manera acertada, con una gestión racional del territorio y sus recursos.

- Favorecer líneas de turismo alternativo desde la administración autonómica tendente a la diversificación y la cualificación y tratar de evitar así los factores de estacionalidad temporal y concentración espacial propios del actual producto.

- La formación en Turismo es una de las grandes asignaturas pendientes. Son necesarios técnicos formados con una visión amplia e integradora, tanto de los problemas, como de las posibilidades de inserción del sector en el medio.

Se trata, en definitiva, de reconocer la necesidad de un tratamiento integrador y específico del fenómeno turístico capaz de compatibilizar su necesaria existencia con la conservación del entorno, y al tiempo, entender ésta como una inversión de futuro por las posibilidades de flexibilidad y adaptación a nuevas demandas en un mercado donde la calidad ambiental es un importante valor en alza.

BIBLIOGRAFÍA

ELLIOT-SPYVACK, S. M. (1990): «Turismo y medio ambiente: Dos realidades sinérgicas». *Papers de Turisme*, n.º 3, Institut Turístic Valencià. Valencia.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1992): «Turismo y medio ambiente». *Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics*, n.º 13. Generalitat Valenciana. Valencia.

MARTÍNEZ DE MUNIAIN, E. V. (1991): *La legislación europea del medio ambiente: su aplicación en España*. Ed. Colex. Madrid.

MOPU (1987): *El paisaje*. Dirección General del Medio Ambiente. Madrid.

RAMOS, A. A., y FERRANDIS, E. (1983): «Valoración de la calidad ambiental de la franja costero-marina de la comarca de Alicante». *El hombre y el medio natural en la comarca de Alicante*. Universidad de Alicante.

SÁNCHEZ LIZASO, J. L. (1991): «Problemática del mar Mediterráneo». *El mar Mediterráneo, situación y perspectivas*. Ayto. de la Vila Joiosa. Alicante.

VEGARA GÓMEZ, A. (1991): «Paisaje natural y calidad de las implantaciones turísticas». *Ecología, economía y turismo en el Mediterráneo*. Ayto. de Benidorm. Alicante.

VERA REBOLLO, J. F., (1987): *Turismo y urbanización en el litoral alicantino*. Instituto «Juan Gil-Albert» - Ayto. Alicante.

VERA REBOLLO, J. F., (1990): «Turismo y territorio en el litoral mediterráneo español». *Estudios Territoriales*, n.º 32. MOPU. Madrid.

VERA REBOLLO, J. F., y MARCHENA GÓMEZ, M. (1990): «Turismo y desarrollo: un planteamiento actual». *Papers de Turisme*, n.º 3. Institut Turístic Valencià. Valencia.

VERA REBOLLO, J. F. (1992): «La dimensión ambiental de la planificación turística: una nueva cultura para el consumo turístico». *Papers de Turisme*, n.º 10. Institut Turístic Valencià. Valencia.





NOTAS

(1) El proyecto «Environnement et Tourisme» fue promovido en 1993 por la CEE desde la DG XXIII y coordinado por el profesor Loy Puddú de la Escuela Superior de Comercio, de Turismo y de Servicios de Milán. Su objeto era determinar líneas de actuación en materia de planificación y desarrollo turístico a través de los resultados obtenidos en cuatro países del área mediterránea: Italia, Portugal, Grecia y España. El ITVA participó como representante del Estado español y el Dr. Vera Rebollo, catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Alicante, llevó a cabo la dirección del grupo de trabajo.

(2) Conjunto de oquedades de antigüedad indefinida excavadas artificialmente en un paredón rocoso frente al barrio medieval. Forman habitáculos cuya utilidad originaria es aún hoy desconocida. Están declaradas monumento histórico nacional.

(3) Un paso importante para solucionar estas diferencias y dotar a la sierra con un *status* de protección acorde con su valía ambiental lo constituye el «Plan de ordenación de recursos de la sierra de Mariola», el cual implica a ocho municipios. Actualmente se encuentra en fase de revisión (octubre, 1994).

(4) Concluido el presente trabajo los incendios de julio de 1994 asolaron la sierra y otros parajes próximos de notable interés, mermando a corto y medio plazo sus valores ecológicos y paisajísticos.

(5) Las praderas de *Posidonia oceanica* tienen un papel fundamental en la ecología y economía del litoral mediterráneo por su contribución a la oxigenación de las aguas, en la estructuración y diversificación de los hábitats marinos así como por mantener el equilibrio sedimentario

del litoral y proteger a la costa frente a la erosión. A pesar de su importancia la regresión de esta comunidad se está generalizando por los vertidos sin depurar o deficientemente depurados, las infraestructuras litorales, la regeneración de playas, los dragados de puertos y la pesca de arrastre.

(6) En agosto de 1993 se alcanzó la cifra de 400.000 visitantes según fuentes municipales.

(7) Incluido en la lista MAR (1965) de zonas húmedas de importancia internacional.

- Declarado zona RAMSAR (B.O.E. N.º 110 DE 8/5/90).

- Declarado paraje natural de la Comunidad Valenciana (Decreto 189/88 del Consell, de acuerdo con la Ley 5/88 de Parajes de la Comunidad Valenciana).

- Incluido en la red ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) al amparo de la Directiva Comunitaria 79/409 sobre la Conservación de Aves Silvestres.

(8) Entendido como el límite de desarrollo de un espacio determinado desde el cual el proceso de degradación (social, ambiental, cultural) puede llegar a ser irreversible. En el caso de los espacios naturales sería útil desarrollar metodologías de capacidad de carga basadas en bioindicadores (por su sensibilidad a las alteraciones ambientales) en conjunción con criterios paisajísticos (uno de los aspectos más perceptibles) adaptadas a las singularidades territoriales de cada caso.